



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXIX - Nº 63

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 26 DE ABRIL DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
SUBDIRECCION DE JURISDICCION GESTIÓN INTEGRAL DE RESOLUTIVO

RESOLUCION SJGIRC 0134/2013 - Córdoba, 19/4/2013 - VISTO, los Expedientes referidos a solicitudes de Compensaciones / Acreditaciones / Devoluciones respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte del presente Acto Administrativo; y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE, la notificación de dichos instrumentos legales resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente citar, vía Boletín Oficial de la Provincia, a los interesados para que comparezcan ante este Organismo a notificarse fehacientemente de la resolución recaída en los autos iniciados oportunamente, todo en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 63 del Código tributario, Ley 6006 T.O.: 2012 y modificatorias. Por ello en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario, Ley 6006 T.O. 2012 y modificatorias; LA SEÑORA SUB DIRECTORA DE JURISDICCION GESTION INTEGRAL DE RESOLUTIVO R E S U E L V E: Artículo 1°. - NOTIFICASE a los iniciadores de los expedientes nominados en la lista que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente, para que dentro del término CINCO (5) DIAS de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan ante la Sede Central de la Dirección General de Rentas - Mesa de Entradas de Resolucivo - P.B.- sita en calle Rivera Indarte N° 650 - Córdoba - y en el horario de 8:00 hs a 20:00 hs., a fin de notificarse fehacientemente del acto administrativo recaído en el expediente iniciado oportunamente. - Artículo 2°. - HAGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que ante el no cumplimiento de lo dispuesto en el ARTICULO 1° del presente acto administrativo se dispondrá sin más trámite el archivo de las actuaciones.- Artículo 3°. - PROTOCOLICÉSE, comuníquese al FRONT OFFICE, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ORDEN	Nº Expte.	INICIADOR	Nº RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	0034-072831/2011	CORNEJO CABANILLAS RAMIRO	SJGIR-C Nº 0489/2012	21/09/2012
2	0034-063865/2009	DENTESANO MARCELA CLAUDIA	SJGIR-C Nº 0507/2012	28/09/2012
3	0034-074648/2012	LUDUEÑA ANA BEATRIZ	SJGIR-C Nº 0535/2012	12/10/2012
4	0034-074446/2012	YBARRA QUINTEROS SERGIO	SJGIR-C Nº 0465/2012	03/09/2012
5	0034-074176/2012	OZOG BRAJOVICH BRIAN	SJGIR-C Nº 0565/2012	08/11/2012
6	0034-075004/2012	NORA ARACELI DEL VALLE FERNANDEZ	SJGIR-C Nº 0582/2012	19/11/2012
7	0034-074598/2012	CRESPO ELENA JOSEFA	SJGIR-C Nº 0611/2012	28/11/2012
8	0034-073736/2012	PEDRA BENITO	SJGIR-C Nº 0603/2012	23/11/2012
9	0034-074556/2012	MARCHETTI MIRIAM MABEL	SJGIR-C Nº 0597/2012	30/11/2012
10	0034-074752/2012	ASRIN CONSTANZA MARIA	SJGIR-C Nº 0570/2012	08/11/2012
11	0034-032392/2002	MENZI MARIA EUGENIA	SJGIR-D Nº 0156/2011	01/06/2011
12	0034-074427/2012	CESAR ENRIQUE DAVID	SJGIR-C Nº 0495/2012	25/09/2012
13	0034-074473/2012	DELGADO OLGA DEL VALLE	SJGIR-D Nº 0300/2012	03/09/2012
14	0034-050788/2005	WANDA REVECA ERLICH	SJGIR-C Nº 0619/2012	28/11/2012

5 días - 7478 - 3/5/2013 - s/c

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Resolución N° 148/13 - El Sr. Secretario por Actuaciones de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, corre VISTA (art. 72 del RRD.P. (Anexo "A" del Decreto Nro. 1.753/03 y modif..) al Agente Álvarez José Esteban D.N.I. N° 33.264.488, con último domicilio conocido en calle Llay Llay N° 729 B° Banda Norte, de la Ciudad de Río Cuarto para que en el término fatal de (05) cinco días hábiles administrativos presente alegato del Informe Cierre del Sumario Administrativo Expte Nro. 1002165 que a continuación se transcribe INFORME DE CIERRE DEL SUMARIO Sres. Miembros del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario: PLANTEO El Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas de la Oficina de Investigaciones

y Aplicación de Sanciones, en el Sumario Administrativo Expte. N° 1002165, en función de lo previsto en el arto 71 del RRD.P. (anexo "A" del Decreto N° 1753/03 Y modif.), comparece y dice que estima que se ha concluido la investigación del presente sumario seguido en contra de: 1) Individualización del imputado: ALVAREZ JOSE ESTEBAN, D.N.I. N° 33.264.488, de nacionalidad Argentino, fecha nacimiento veintitrés de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, personal policial con jerarquía de Agente, ingresó a la Repartición el 15/12/2008, adscripto al Puesto de Control Móvil Villa del Dique, dependiente de la Dirección General de Policía Caminera, de la Policía de la Provincia de Córdoba; por el hecho que a continuación se relata: II) EL HECHO: Con fecha 04/02/2012 el encartado Agente ALVAREZ JOSÉ ESTEBAN adscripto al Puesto de Control Móvil de Villa del Dique (D.G.P.C.), se presentó en el Departamento Medicina Laboral, siendo asistido por la Dra. Soledad Juárez medica especialista en Psiquiatría M.P. 29182/2 M.E. 14892, quien le otorgó treinta (30) días de Licencia Medica Prolongada sin tenencia ni portación del armamento, siendo su próximo control medico laboral el 05/03/2012, debiéndose presentar en dicho departamento para regular su situación; que a partir de esta ultima fecha el imputado no compareció al control médico ni a la dependencia de revista. Consecuentemente se le cursaron diversas citaciones al domicilio particular de Álvarez, sin que el mismo hubiere comparecido. Con su conducta el investigado estaría incurrido en un abandono de servicio contemplado en el régimen disciplinario policial en el período de tiempo comprendido entre el 05/03/2012 hasta el 14/06/2012, fecha en que se dispuso su pase a "Situación Pasiva", medida que aún persiste. 11) LA PRUEBA: Obran en el presente Sumario los siguientes elementos probatorios: Documental Instrumental e Informativa: Nota emitido por el Comisario Mayor José Hugo Heredia a fs. 01, Certificados médicos y citaciones a fs. 02 al 22, Planilla constancia de servicio a fs. 37, Concepto Funcional a fs. 41, Medicina Laboral antecedentes médicos laborales a fs. 44, y demás constancias obrantes en el presente Sumario. Administrativamente, con fecha 14/06/2012 fue suspendido en sus funciones y se colocó en Situación Pasiva, medida persiste. IV) Declaración del Imputado: En oportunidad de ser citado el encartado a los fines de prestar declaración por el hecho que se le atribuye, con los recaudos del Art. 57 del R.R.D.P. vigente, (Anexo "A" Dcto. 1753/03 y Modif.), el causante no se presentó ante esta Sede, pese a la citación que se le cursó a través del Boletín Oficial de la Provincia con fecha 18/02/13 (ver foja 62), a la que tampoco compareció, por lo que en virtud de las previsiones del Art. 45 del R.R.D.P. vigente se prosiguió con el trámite administrativo de rigor. Análisis V) Opinión fundada y encuadramiento de la falta: El análisis del plexo probatorio reseñado, permite a esta Secretaría tener por acreditada la existencia material del hecho tal como fuera fijado y la participación responsable del imputado, Agente ALVAREZ JOSÉ ESTEBAN, en la comisión del mismo de la forma relacionada. En efecto, se desprende de lo informado por el Comisario Mayor José Hugo Heredia, Director de Seguridad Vial (D.G.P.C.), que el día 04/02/2012 el encartado, quien se encontrara adscripto al Puesto de Control Móvil de Villa del Dique (D.G.P.C.), se presentó en el Departamento Medicina Laboral, lugar donde fue asistido por la Dra. Soledad Juárez medica especialista en Psiquiatría M.P. 29182/2 M.E. 14892, quien previo examen le otorgó treinta (30) días de Licencia Medica Prolongada, sin tenencia ni portación del armamento, siendo su próximo control medico laboral el día 05/03/2012, fecha en la que no se presentó como tampoco informó impedimento alguno ante su Dependencia de revista. La situación derivó a que se le cursaran diversas citaciones a su domicilio particular, sito en calle Llay Llay N° 729 de Barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto, sin que el mismo hubiere comparecido. Que a fojas 02 a 05, obran certificados médicos emitidos por el Departamento Medicina Laboral, de los que surge que el encartado comenzó a usufructuar Licencia Médica con fecha 05/12/11, la que se prolongó hasta el día 15/12/11, extendiéndose posteriormente hasta el día 04/01/12, fecha en la que previo control se le extendió hasta el día 03/02/12, registrándose una última extensión de la misma hasta el día 04/03/12, debiendo comparecer el día 05/03/12 al respectivo control, lo que no hizo, como tampoco informó a su Dependencia de revista impedimento o justificación alguna que avalara su inasistencia al servicio. Asimismo a fojas 06 a 22 de autos, obran citaciones realizadas al encartado Agente ALVAREZ a su domicilio particular desde su Dependencia de revista a efectos que regularice su

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

situación laboral-administrativa, logrando ser notificado formalmente en citación de fecha 29/05/12 (fs. 17), oportunidad en la que el causante firmó de puno y letra la correspondiente citación a los fines que comparezca de forma inmediata ante el Departamento Medicina Laboral, pero pese a ello el causante no se presentó, repitiéndose idéntica situación el día 01/06/2012, con idéntico resultado que la anterior. En constancia de autos de fojas 44, obran los antecedentes médicos laborales que el causante registra en el Departamento Medicina Laboral de la Policía de la Provincia de Córdoba, de la que se advierte que el mencionado no registra homologados antecedentes médicos que justifiquen su inasistencia laboral desde el día 04/03/2012 en adelante. A raíz de los hechos, con fecha 14/06/12, el Sr. Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, dispuso mediante Resolución N° 313/12, colocar al causante en "SITUACIÓN PASIVA", medida cautelar que aún persiste. Cabe mencionar asimismo que conforme a derecho, el causante fue citado en reiteradas oportunidades desde esta Instancia a los fines de receptarle declaración indagatoria administrativa, a los fines de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos como imputado en esta sede administrativa, sin embargo el encartado Agente ALVAREZ no ha comparecido a tales fines, tomándose conocimiento por citación cursada el día 20/12/12 a su domicilio particular consignado en su Dependencia (L 1ay L 1ay N° 729), por dichos de un vecino del sector identificado como FABIAN TAGORELLI D.N.I. N° 24.456.642, domiciliado en calle L 1ay L 1ay N° 733, que el encartado se habría mudado de ese domicilio, desconociendo su actual paradero (ver fs. 60 - dorso). Ante esta situación y desconociéndose su actual domicilio, se le curso formal citación a través del Boletín Oficial de la Provincia a los fines de lograr su comparendo de manera "URGENTE", sin embargo el encartado no se hizo presente, por lo que conforme a las previsiones del Art. 45° del R.R.D.P. vigente se dispuso continuar con el trámite administrativo de rigor, produciéndose el presente informe de cierre de sumario (ver fs. 62 al 64). Se incorpora en constancia de autos de fojas (65 a 67), copia certificada de Circular General Capital e Interior N° 344 de fecha 19/10/2009, instrumento por el que la Superioridad, impartió oportunamente directivas a fin de subsanar las irregularidades en relación a las licencias y carpetas médicas usufructuadas por el personal policial, y en la que en su apartado "e)" determina "SOLICITUD DE CARPETA MEDICA O LICENCIA MEDICA INTERIOR ... En cuanto al personal, del interior, las carpetas médicas (menor a diez días) serán homologadas por el médico policial que por jurisdicción corresponda, en el caso que se le otorguen diez (10) días o mas de Licencia Médica, el mismo deberá comparecer ante el Departamento Medicina Laboral con el objeto que el personal médico otorgue el Alta Médica Laboral en tareas que correspondan a su estado, situación que solo puede ser determinada y otorgadas por los profesionales de dicha Dependencia ... " Así surge indudable responsabilidad achacable al sumariado, toda vez que la inconducta desplegada por el encartado Agente JOSE ESTEBAN ALVAREZ constituye una Falta Gravísima prevista en el Art. 15 Incisos 19° y 2r del R.R.D.P. (Anexo "A" - Decreto 1753/03 y modificatorias), por cuanto ha quedado acreditado que incurrió en un abandono de servicio mayor a cuarenta y ocho horas y que hasta el momento no ha presentado justificativo alguno que avale su inasistencia al servicio, situación que oportunamente fue valorada por esta Instancia y ante la naturaleza y características del hecho el Sr. Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones resolvió colocar al causante en Situación Pasiva, medida que aún persiste; debiéndose valorar asimismo que la conducta desplegada por el encartado contraviene órdenes policiales vigentes, como la mencionada en párrafo que antecede. Resulta evidente que la conducta puesta de manifiesto por el encartado no se trata de algo circunstancial, ya que ha demostrado en forma asidua, una total falta de interés por el servicio, por cuanto a sabiendas que debía presentarse al respectivo control médico con fecha 05/03/12 ante el Departamento Medicina Laboral, no compareció, como tampoco justificó su inasistencia al trabajo, ni acudió a las reiteradas citaciones que se le fueron cursadas tanto por la Dependencia de revista a los fines que regularice su situación médico-laboral, como tampoco ante esta instancia con el objeto que ejerce en plenitud su derecho de defensa y en consecuencia aporte los elementos de prueba que considerara pertinentes a su situación disciplinaria, demostrando inclusive su total despreocupación por conservar la fuente laboral. Todo ello hace procedente llegar a la conclusión que corresponde la imposición al causante de un sanción disciplinaria, acorde a la naturaleza y gravedad de la falta cometida, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes y que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Artículo 2° R.R.D.P.). En cuanto a las circunstancias atenuantes y agravantes, es dable tener en cuenta que el inculpado, posee un concepto funcional "REGULAR" emitido por el Comisario General Carlos Colino Director General de Policía Caminera (ver. fs. 41) Y con respecto a los antecedentes disciplinarios no registra en los últimos doce (12) meses a fs. 37. y con respecto a las circunstancias agravantes el incoado se encuentra incurso en las previsiones del Artículo 8 ins. 1° y 2° del R.R.D.P. Vigente. Conclusión: Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia el hecho enrostrado y la participación responsable del Agente ALVAREZ JOSÉ ESTEBAN M.I. N° 33.264.488 en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una "Resolución Condenatoria" en su contra, por infracción al Art. 15 Inciso 19° y 27° del R.R.D.P. (Decreto 1753/03 y modificatorias), imponiéndole al imputado, una sanción acorde a la naturaleza y características del hecho que se le endilga. -Secretaría de Actuaciones por Faltas Gravísimas, 22 de Abril de 2012.

5 días – 7372 – 3/5/2013 - s/c.

PODER JUDICIAL  
CAMARA EN LO CRIMINAL

VILLAMARIA

La Excm. Cámara en lo Criminal y de acusación de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba), dictó con fecha veinticinco de junio de 2012, la Sentencia número treinta. y cinco en contra de ERNESTO ADRIÁN RUIZ, cuya parte resolutive dice textualmente: "Por todo ello RESUELVO: "1) Declarar a Ernesto Adrián Ruiz co-autor responsable del delito de Robo doblemente calificado, en los términos de los arts. 45, 167 inc. 4° en función art. 163 inc. 3° y 166-último párrafo- del C. Penal, e imponerle la pena de tres años y tres meses de prisión efectiva,

accesorias legales y las costas de proceso, con declaración de reincidencia. Unificándosele la presente, solo en cuanto a la pena, con la sentencia N° 33 dictada por la Excm. Cámara 11 ° de la ciudad de Córdoba con fecha 23 de agosto de 2010, imponiéndosele ahora como única sanción la de DIEZ AÑOS de prisión efectiva, accesorias legales y las costas del proceso, con declaración de reincidencia (art. 12, 19, 29 inc. 3°, 50 y 58 del C.P.; 412, 550 y 551 del C.P.P.)- II) ... -Protocólese y déjese copia en autos".- Fdo. Dr. René Gandarillas- Presidente; Dr. René Gandarillas -Vocal; ante mí: Dr: Roberto A. JUE -Secretario- Asimismo se hace saber que practicado el correspondiente cómputo de ley el interno ERNESTO ADRIAN RUIZ, cumple íntegramente la condena impuesta el día DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.-

5 días – 7417 – 3/5/2013 - S/C.

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 066/11 ha dictado la siguiente Resolución "B" N° 481/13. Córdoba, 05 de Abril de 2013. Y Visto: ... y Considerando: ... RESUELVE: "Artículo 1°: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sargento TULIAN, Esteban Lorenzo DNI. N° 24.579.168, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 1939/12 emanada del T.C.P. y P. Artículo 2°: Protocólese, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berrotarán: Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Dr. Carlos M. Comejo – Roberto Oscar Pagliano – Vocales.

5 días – 7371 – 3/5/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica al docente Marcos MOYANO (M.I. N° 27.655.337), que por Expediente N° 0622-118926/10, Caratulado: INFORMA DEL PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DEL PROF. MOYANO, Marcos. Se ha resuelto: NOTIFICAR de lo dispuesto en el Decreto N° 270/13 de fecha 21/03/2013- DISPONESE la cesantía del docente Marcos MOYANO (M. I. N° 27.655.337), en un (1) cargo de Preceptor del Instituto Superior "SANTA ROSA DE CALAMUCHITA" de Santa Rosa de Calamuchita, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del día 15 de junio de 2010 Y por incurrir en abandono de cargo, conforme lo previsto en el artículo 126, inciso f), del Decreto-Ley N° 214/E/63.

3 días – 7412 – 30/4/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la señora Norma Beatriz OSES (M.I. N° 17.011.177), que por Expediente N° 0110-098041/01, Caratulado: S/LICENCIA POR INTEGRACION DE GRUPO FAMILIAR EN UN CARGO DE PRECEPTOR EN EL IPEM 48. Se ha resuelto: NOTIFICAR de lo dispuesto en el Decreto N° 112/13 de fecha 30/01/2013- DISPONESE la cesantía de la señora Norma Beatriz OSES (M.I. N° 17.011.177), quien reviste en el cargo de Preceptora en el Instituto Provincial de Educación Técnica N° 48, "Presidente Roca", dependiente del Ministerio de Educación, por incurrir en abandono de cargo, conforme lo establecido el Artículo 126 Inciso "f" del Decreto Ley N° 214-E/63, a partir del día 11 de marzo de 2002, de acuerdo a los términos expuestos en los fundamentos del presente Decreto.

3 días – 7413 – 30/4/2013 - s/c.

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS  
Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución N° 40572 - VISTO: La Resolución N° 40550 de fecha 12 de abril de 2013, que dispuso la convocatoria a elecciones en esta Institución para el día 6 de septiembre de 2013.- y CONSIDERANDO: 1°) Que conforme a lo dispuesto en dicha Resolución se impone la necesidad de proceder a la designación de la Junta Electoral y disponer las erogaciones para el normal cumplimiento del proceso electoral.- Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 3, 4, 10 inc. a) y 11) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Designar miembros de la Junta Electoral a los Ores.: María Elvira DE LA VEGA (Legajo n° 5093/7 M.I. N° 5.325.296), Gonzalo Francisco FERNANDEZ (Legajo N° 3018/8 – M.I. N° 7.257.416), Carlos Alberto REY CARO (Jubilado N° 1744 – M.I. N° 7.973.320), Carlos Pascual SCHRODER (Legajo N° 2321/6 – M.I. N° 6.519.536) y Luis Maximiliano ZARAZAGA (Legajo N° 3057/7 - M.I. N° 7.995.959), quienes conducirán el proceso y acto electoral para la renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba y representantes de los Sres. Afiliados Jubilados que integrarán la Asamblea.- II) La Junta Electoral deberá constituirse dentro del término de Diez (10) Días de notificados los respectivos nombramientos.- III) Autorizar al departamento Contaduría a efectuar los gastos relacionados con el proceso y el acto electoral de fecha 6 de septiembre del corriente año 2013. Los gastos que se originen deberán imputarse a las partidas correspondientes de las previsiones presupuestarias en ejercicio.- IV) Pase al Departamento Contaduría para su cumplimiento.- V) Protocólese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- La Secretaria General

N° 7357 – s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJGDJ 003305/2013 - Córdoba, 12 de Abril de 2013 - VISTO: La Resolución DJGDJ 003302 de fecha 29 de Marzo de 2012 publicada en el Boletín Oficial con fecha 24 de Abril de 2012, respecto del contribuyente NORMA IDELMA PORPORATO, liquidación Judicial N° 500573472011 y, CONSIDERANDO: Que se ha detectado un error al consignar los datos del juzgado de quien emana el decreto publicado en la mencionada resolución, por ello y atento la necesidad de rectificar los términos de la misma, resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba y los derechos de los contribuyentes se establece: Que en el artículo 13 de la Resolución DJGDJ 003302/2012 de

fecha 29 de Marzo de 2012, se identifica al Juzgado como "Juzg. Civ. Com. Conc. y Flía. de 1ª Inst. y 1ª Nom de la ciudad de Cruz del Eje - Secretaría a cargo de la Dra. María del Mar Martínez", debiendo decir "Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flía. de 1ª Inst. Marcos Juárez"; POR TODO ELLO y en uso de las facultades conferidas por la legislación tributaria provincial: LA DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE GESTIÓN DE DEUDA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SEGÚN RG 1574/2008 - DECRETO 2356 EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: Artículo 1º: Rectificar la Resolución DJGDJ 003302 en el artículo 13; en donde se identifica al juzgado como: "Juzg. Civ. Com. Conc. y Flía de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Cruz del Eje - Secretaría a cargo de la Dra. María del Mar Martínez"; y debe decir: "Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flía. de 1ª Inst. Marcos Juárez". Artículo 2º: Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, archívese.

5 días - 7480 - 3/5/2013 - s/c

## LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 23/2013

Se ha producido un error en la publicación, donde dice LICITACION PUBLICA N° 24/2013, debe decir LICITACION PUBLICA N° 23/2013

Adquisición de artículos de almacén y harina de trigo, con destino a este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (2) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 13/05/2013 HORA: 09:00 MONTO: \$ 1.840.546,82 AUTORIZACION: Resolución N° 24/2013, de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS un mil ochocientos cuarenta (\$ 1.840,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días - 7558 - 3/5/2013 - s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

CONTRATACION DIRECTA - TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 128/2013

Objeto: Adquisición Artículos de Librería y Papelería para Elecciones de Consejeros y Consiliarios. Lugar Donde Pueden Retirarse o Consultarse Los Pliegos: Dirección General de Contrataciones - Artigas N° 160 - PISO: 6 - (5000) - CORDOBA, en días hábiles administrativos de 8 a 14 hs., hasta el 02 mayo de 2013 a las 14 Horas - Valor del pliego: sin costo - Lugar de presentación de las ofertas: hasta el 03 de mayo de 2013, en días hábiles administrativos en el horario de 8 a 14hs, (salvo el día de la apertura que será hasta las 10 horas). - Apertura: 03 de mayo de 2013 a las 11 horas, en la Dirección General de Contrataciones - Artigas N° 160 - Piso: 1 - (5000) - Cordoba-

2 días - 7785 - 29/4/2013 - \$ 504.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

Departamento Compras y Licitaciones

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRAT. DIRECTA N° 130/13 - Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0021489/2013 - con el objeto de la Adq. de Prod. De Almacén, Carnes y Verduras para tres meses aprox. La apertura de sobres será el 08 de Mayo de 2013, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs..

N° 7784 - \$ 126.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

Departamento Compras y Licitaciones

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la CONTRAT. TRAMITE SIMLIF. N° 129/13 - Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0021354/2013 - con el objeto de la Adq. de Arts. Librería para 3 meses aprox. La apertura de sobres será el 06 de Mayo de 2013, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba, Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

N° 7783 - \$ 126.-

MUNICIPALIDAD DE BRINKMANN

Ordenanza N° 2.750 - Decreto N° 075/13

La Municipalidad de Brinkmann llama a Licitación Pública para contratar mano de obra para la Construcción de un Aula Taller para Actividades Especiales en el IPETYM N° 262 "Dr. Belisario Roldán", de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba". Fecha de apertura de sobres y lectura de propuestas: Martes 07 de mayo de 2.013 a las 14:00 horas en la Sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol 203 de Brinkmann. Fecha de recepción de sobres: Hasta el día martes 07 de mayo de 2.013 a las 12.00 horas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol

203 de la ciudad de Brinkmann. Pliegos: Se podrán adquirir en la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Brinkmann desde el día 22 de abril de 2.013, de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 horas. Costo del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos). Visita en Obra: Los interesados deberán realizar la visita en obra el día martes 07 de mayo de 2.013, a las 9:00 horas, en IPETYM N° 262 "Dr. Belisario Roldán", ubicado en calle Dr. Pitt Funes, entre Pellegrini y Bartolomé Mitre. Garantía de Propuesta: 1 % (uno por ciento) del monto del Presupuesto Oficial. Presupuesto Oficial: \$ 172.611,44 (Pesos ciento setenta y dos mil seiscientos once con cuarenta y cuatro centavos). Las demás condiciones y especificaciones se encuentran establecidas en el Pliego de Condiciones Generales. El Intendente Municipal

3 días - 7623 - 30/4/2013 - \$ 1018,50

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E P E C

LICITACIÓN PRIVADA N° 620

APERTURA: 14/05/2013 HORA: 10:00 Hs. OBJETO: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central Hidráulica San Roque.-". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$380.641,80.- VALOR PLIEGO: \$ 380,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

2 días - 7471 - 29/4/2013 - \$ 168.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIAD E CORDOBA  
E P E C

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4051

APERTURA: 15/05/2013 HORA: 09:00 Hs. OBJETO: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Central Sudoeste Ingeniero Francisco Bazán.-". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 644.542,80.- VALOR PLIEGO: \$ 644,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs., Córdoba.

3 días - 7474 - 30/4/2013 - \$ 252.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E P E C

LICITACION PRIVADA N° 624

APERTURA: 16-05-13 HORA: 10.- OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DESM. y MANT. DE ESPACIOS VERDES EN DELEG. ZONA "G" BELL VILLE, DISTRITOS MORRISON, NOETINGER y ESTACIONES TRANSFORMADORAS INRIVILLE Y JUSTINIANO POSSE" - LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 606.282,60.- VALOR DEL. PLIEGO: \$ 606.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.-CONSUL TAS y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

2 días - 7473 - 29/4/2013 - \$ 224.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E P E C

LICITACION PRIVADA N° 619

APERTURA: 16-05-13 HORA: 11.- OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, DESM. y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y SECTORES DE JARDINERIA EN CENTRO DE CAP. PROF. "J. I. ROMERO". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 372.655,80.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 373.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas. Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

2 días - 7472 - 29/4/2013 - \$ 196.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa Tramite Simplificado N° 126/2013 Segundo Llamado. Provisión de reactivos y soluciones especiales para desarrollo de solución conservadora de órganos. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-Dpto. Compras-Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: Sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados U.N.C., Departamento Compras. Apertura: 03/05/2013 - 12:00 Horas.

N° 7516 - \$ 207,90.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 03/2013

Para la "ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES" - Con Destino a: HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA:

16 de MAYO DE 2013 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44\* CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

5 días – 7330 – 3/5/2013 - s/c.

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SE HACE SABER A UD, QUE SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 15 de OCTUBRE de 2012".- VISTO: El expediente N° 0607.035169/2012 del registro del Ministerio de Desarrollo Social. Y CONSIDERANDO: LA MINISTRA DE ADMINISTRACION Y GESTION PÚBLICA RESUELVE: Artículo 1° RECHÁZASE el reclamo administrativo formulado por la señora Nora Claudia GUTIERREZ, D.N.I. N° 22.036.131, en relación a que se deje sin efecto la decisión de no renovación del contrato de locación de servicios que la unía con la Administración Pública Provincial, por ser sustancialmente improcedente. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Dirección General de Administración de Capital Humano, notifíquese y archívese. RESOLUCION N° 1008. Fdo.: CRA. MONICA ZORNBERG - MINISTRA DE ADMINISTRACION Y GESTION PÚBLICA.

5 días – 7597 – 2/5/2013 – s/c

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-077564/2006 RAMIREZ MARIA LUISA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION" Notifica a: Ramirez Maria Luisa DNI N 7.161.324 la siguiente resolución de fecha " Córdoba 07 de febrero de 2011. VISTO: ... .Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por la Sra. RAMIREZ MARIA LUISA DNI N 7.161.324 ,en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando emplacese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLUCESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 013- Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos .Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días – 7101 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-006802/2004 URRUTIA LIBER ISRAEL SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Urrutia Liber Israel DNI N 92.485.525 la siguiente resolución de fecha Córdoba 14 de Mayo de 2009. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. URRUTIA, LIBER ISRAEL DNI N 92.485.525, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586 /2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 066. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días – 7104 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004647/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA DNI 7.335.941 sobre un inmueble de 500M2 ubicado en Potrero de Garay B° Las Residencias Amp. 4 Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 1b, en su costado Sur con Calle 14, en su costado Este con parte de Lote 3b y en su costado Oeste con Calle 6, siendo titular de la cuenta N° 31081147167-1 CIA CENT INMOB. SA TEC FIN cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle

Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 7116 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-010102/2005 BAIGORRIA LORENA MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BAIGORRIA LORENA MERCEDES DNI 33.399434 sobre un inmueble de 590 M2 ubicado en calle Publica S/N Tanti Lomas Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Publica, en su costado Sur con Lote 26, en su costado Este con Lote 23 y al Oeste con Lote 4, siendo titular de la cuenta N° 230411098899 ROVELLI MANUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARRIZO JORGE GERMAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar 9Posición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 7117 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-074743/2006 BALMACEDA JESUS PEDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BALMACEDA JESUS PEDRO L E 8.652.718 sobre un inmueble de 3.962,83 M2 ubicado en Calle Huaqui Huaqui y La Tablada, Villa Gloria, Paraje La Higuera, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle La Tablada, en su costado Sur con Lotes 22,23,24,25,26 y 27, en su costado Este con Lote 16 y en su costado Oeste Calle Huaqui Huaqui, siendo titular de la cuenta N° 230220415801,230220415827,230220415819 y 230220415835 TASCÓN HECTOR MARIO y OTRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RIVERA TORO MARIO ANTONIO, RIERA VALLORI MARIA, VELAZQUEZ JUAN, CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 7118 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007051/2004 OCA RAUL HORACIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCA RAUL HORACIO DNI 14.001.263 sobre un inmueble de 201 HAS Aproximadamente ubicado en Zona Rural, Las Quintitas Tanti Pedanía San Roque Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Loteo del Sr. Carlos Soria, y Micaela Bordoy de Baldan, en su costado Sur con rio Toro Muerto por medio con el Sr. Nanon Saade, en su costado Este con Tisiano Markesini, Claudio Oña y loteo "El Peñon", y al Oeste con Alberto Castillo, Mendoza y López y Susana Daveux, . siendo titular de la cuenta N° 230405470808 COTYC S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COMPAÑIA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES (COTYC SRL) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones



que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 7119 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009099/2005 REGA JULIO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REGA JULIO ALFREDO L.E 6.514.858 sobre un inmueble de 1457 M2 ubicado en calle Rawson s/n B° Ñu Pora Río Ceballos Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Rawson, en su costado Sur con Lote 199, en su costado Este con Lote 167 y al Oeste con Lote 165, siendo titular de la cuenta N° 130402707772 MERCURIO Y M. MARIA DEL C. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MERCURIO y MARCOTEGUI MARIA DEL CARMEN ISABEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 08/03/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 7120 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-094777/2009 PEREYRA FABIO CESAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA FABIO CESAR DNI 14.798.906 sobre un inmueble de 256,70 M2 ubicado en calle Gral. Artigas N° 489 B° Observatorio Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Antonia Romero, en su costado Sur con Comelio Valles, en su costado Este con Indalecia Baigorria y al Oeste, con Anselmo González, siendo titular de la cuenta N° 110115988174 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/04/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 7121 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078330/2007 ROMERO MARIA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO MARIA DEL CARMEN L.C. 5.721.320 sobre un inmueble de 325M2 ubicado en calle Ucrania N° 219 esquina 24 de Septiembre B° Yapeyú o Alto General Paz, Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con parte de lote 10, en su costado Sur con Calle 24 de Septiembre, en su costado Este Calle 32 o 82 y al Oeste con resto de Lote 9, siendo titular de la cuenta N° 110118457846 BARRIONUEVO DE ROMERO MARIA ELISA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BARRIONUEVO DE ROMERO MARIA ELISA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo -Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el

diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 7122 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-089935/2008 GIGENA ERMOGENES VICENTE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIGENA ERMOGENES VICENTE DNI 6.386.219 sobre un inmueble de 877,30 M2 ubicado en calle Ocarina N° 1642 B° Villa Claudina, Cardaba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con lotes 34,35 y 36, en su costado Sur con Lotes 43 y 48, en su costado Este con Calle Ocarina y al Oeste con Calle Piero Astori , siendo titular de la cuenta N° 110117451771 y N° 110117451755 BAEZ ARSENIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BAEZ ARSENIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 7123 – 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097261/2010 AGHEMO CESAR NESTOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGHEMO CESAR NESTOR DNI 30.849.664 sobre un inmueble de 1238 M2 ubicado en Ing. Juan M Lopez 75 B° Alto Alberdi, Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Roger Oliva Lotes 32 y 37, en su costado Sur con Lote 23-24-25-26-27 y 28, en su costado Este con Polanovich Antonio Lote 22 y al Oeste con Calle Ing. Lopez, siendo titular de la cuenta N° 110106435766 COOPERATIVA DE VIVIENDA 12 DE AGOSTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION, CONSUMO y SERVICIOS SOCIALES 12 DE AGOSTO LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 7124 - 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-003056/2004 LOPEZ CLAUDIO MARCELO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Lopez Caludio Marcelo DNI 21.554.746 la siguiente resolución de fecha Córdoba 11 de Mayo de 2012. VISTO: .... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. LOPEZ CLAUDIO MARCELO DNI 21.554.746, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACESE a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICесе, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 034. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días – 7105 - 30/4/2013 - s/c.

#### UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097261/2010 AGHEMO CESAR NESTOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida

por AGHEMO CESAR NESTOR DNI 30.849.664 sobre un inmueble de 1238 M2 ubicado en Ing. Juan M. Lopez 75 B° Alto Alberdi, Cordoba Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Roger Oliva Lotes 32 y 37, en su costado Sur con Lote 23-24-25-26-27 y 28, en su costado Este con Polanovich Antonio Lote 22 y al Oeste con Calle Ing. Lopez, siendo titular de la cuenta N° 110106435766 COOPERATIVA DE VIVIENDA 12 DE AGOSTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION, CONSUMO y SERVICIOS SOCIALES 12 DE AGOSTO LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 05/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días – 7125 – 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-008212/2005 ANDRADA PAOLA MABEL SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Andrada Paola Mabel DNI N° 25.080.364 la siguiente resolución de fecha Córdoba 16 de diciembre de 2009. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por la Sra. ANDRADA PAOLA MABEL, DNI N 25.080.364, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando emplacese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586 12004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 465 Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días – 7102 – 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-003025/2004 GALLARDO MARTA ELENA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Gallardo Marta Elena DNI N° 13.053.638 la siguiente resolución de fecha, Córdoba 07 de mayo de 2010. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por la Sra. GALLARDO MARTA ELENA, DNI N 13.053.638, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando emplacese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586 /2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 140 Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días - 7103 – 30/4/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA  
DPTO. ADM. PERSONAL

El Comisario Inspector Marcelo Fabián Giubbani Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Cabo Primero FELIX OMAR ESTIGARRIBIA, M.I. N° 17.534.319, de lo dispuesto en la Resoluciones N° 492 de fecha 19/11/2012 y N° 26 de fecha 21/02/2013 del Ministerio de Seguridad, el cual se transcribe: Resolución 492 VISTO ... , CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° TENGASE por convalidada la reserva de cargo de Cabo Primero de Policía de la provincia, a partir del 01 de Diciembre de 2008 y hasta el 28 de Febrero de 2011, a favor del señor Félix Omar ESTIGARRIBIA, M.I. N° 17.534.319 - Clase 1965, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 290.313/09 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2° TENGASE por convalidada la Transformación en Retiro Obligatorio por Incapacidad de Carácter Definitivo, a partir del 1 de Marzo de 2011, a favor del agente mencionado en el Artículo 1°, y en consecuencia PROCÉDASE a la desafectación del cargo de Cabo Primero de la Policía de Córdoba, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 005.388/11 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 3° PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 492. - Firmado Crio. Gral. (r) D. ALEJO PAREDES - MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Resolución N° 26, VISTO ... , CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo

1° RECTIFICASE parcialmente la Resolución Ministerial N° 492, de fecha 19 de Noviembre de 2012, en su Artículo 2° en donde dice: "... TENGASE por convalidada la Transformación en Retiro Obligatorio por Incapacidad de Carácter Definitivo... ", debe decir: "... TENGASE por convalidada la Transformación en Jubilación por Invalidez con Carácter Definitivo... ", como asimismo en la parte pertinente de su considerado. Art. 2° PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 26. - Firmado Dr. OSCAR FELIX GONZALEZ - MINISTRO JEFE DE GABINETE a Cargo Accidental. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado. Subcrio. Carolina Oliva, Dpto. Administración de Personal.

5 días - 6775 - 26/04/2013 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-005011/2004 CORTES DORA EMELDA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Cortes Dora Emelda DNI N° 3.262.902 la siguiente resolución de fecha: Córdoba 31 de Octubre de 2012. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por la Sra CORTES DORA EMELDA DNI 3.262.902, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.- PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 110. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días – 7106 - 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-0796052007 MARTINEZ EDGARDO ROLANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ EDGARDO ROLANDO DNI 7.996.400 sobre un inmueble de 947M2 ubicado en Calle Valle del Reposo B° Mirador del Lago Biale Masse Almafuerte Pedanía Rosario Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 1 de la misma manzana, en su costado Sur con Calle Valle del Reposo, en su costado Este con Lote 12 y al Oeste con Lote 14, siendo titular de cuenta N° 230304840388, BARROS TEOFANIA cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 11/04/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 días - 7122 – 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-024997/2005 CECCON ELSA LUISA SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Cecon Elsa Luisa, DNI N° 8.785.400 la siguiente resolución de fecha: Córdoba 22 de Octubre de 2012. VISTO: .... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por la Sra CECCON ELSA LUISA DNI 8.785.400, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 106. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días – 7107 - 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-024626/2005 GOMEZ PATRICIA ADRIANA Y PAGLIERO HERNAN ALBERTO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION" Notifica a: Gomez Patricia Adriana DNI N° 23.041.051 Y PAGLIERO HERNAN ALBERTO DNI N° 22.795.716 la siguiente resolución de fecha Córdoba 15 de setiembre de 2008.

VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por la Sra GOMEZ PATRICIA ADRIANA DNI 23.041.051 Y PAGLIERO HERNAN ALBERTO DNI N° 22.795.716, en su carácter de poseedor del inmueble. descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 248. Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos .Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días - 7108 - 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-003008/2004 ROSALES ROBERTO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Notifica a: Rosales Roberto DNI N° 6.639.598 la siguiente resolución de fecha: Córdoba 20 de Agosto de 2009. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. ROSALES ROBERTO DNI N° 6.639.598, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586 /2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 352. Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos .Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días - 7109 - 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-074462/2006 OLIVA DOMINGO IGNACIO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Oliva Domingo Ignacio DNI N° 23.196.723 la siguiente resolución de fecha Córdoba 02 de diciembre de 2010. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. OLIVA DOMINGO IGNACIO, DNI N° 23.196.723, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 324. Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora. para el Saneamiento de Títulos .Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días - 7110 - 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-074773/2006 LOPEZ NESTOR DANIEL SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: López Nestor Daniel DNI N° 21.651.520 la siguiente resolución de fecha: Córdoba 05 de abril de 2011. VISTO: .... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. LOPEZ NESTOR DANIEL, DNI N° 21.651.520, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 108. Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos .Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días - 7111 - 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-076580/2006 MOYANO JOSE ALBERTO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Moyano José Alberto DNI N° 12.859.426 la siguiente resolución de fecha: Córdoba. 05 de Mayo de 2012. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. MOYANO JOSE ALBERTO, DNI N° 12.859.426, en su carácter de poseedor del inmueble

descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICese, comuníquese y archívese .. RESOLUCIÓN Nro. 293. Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos .Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días - 7112 - 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-003567/2004 BRIGUERA RITO EDUARDO SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION" Notifica a: Briguera Rito Eduardo DNI N° 6.697.623 la siguiente resolución de fecha" Córdoba 05 de Mayo de 2012. VISTO: .... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. BRIGUERA RITO EDUARDO, DNI N° 6.697.623, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 140 de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586 /2004; bajo apercibimiento de ley. 2°--PROTOCOLICese, comuníquese y archívese . RESOLUCIÓN Nro. 137. Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos .Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días - 7113 - 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-074872/2006 BONNANO TERESA RAQUEL SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Bonnano Teresa Raquel DNI N° 13.964.661 la siguiente resolución de fecha: Córdoba 04 de octubre de 2012. VISTO: .... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por la Sra. BONNANO TERESA RAQUEL, DNI N 13.964.661, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586 12004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN Nro. 098 Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos .Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días - 7114 - 30/4/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS  
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 915, en el expediente Nro 0535-075905/2006 ACOSTA DANIEL OSCAR SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION. Notifica a: Acosta Daniel Oscar DNI N° 18413321 la siguiente resolución de fecha: Córdoba 17 julio de 2012. VISTO: .... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1° APROBAR formalmente la presentación efectuada por el Sr. ACOSTA DANIEL OSCAR, DNI N° 18.413.321, en su carácter de poseedor del inmueble descripto en el considerando EMPLACese a la misma para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario N° 586 12004; bajo apercibimiento de ley. 2°.-PROTOCOLICese, comuníquese y archívese . RESOLUCIÓN Nro. 067 Fdo. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos .Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 16 de abril de 2013.

5 días - 7115 - 30/4/2013 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expte. N° 1002816, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2322/13. "CÓRDOBA, 27 de Marzo de 2013. Y VISTO ... Y CONSIDERANDO. .. RESUELVE: "Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTÍA del Agente DANIEL FEDERICO ARIAS, D.N.I. N° 32.097.831., a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadran en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° inciso 19° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General

de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dr. Carlos M. Cornejo: Vocal.

5 días – 7004 – 29/4/2013 – s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

La Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional notifica por este medio al Sr. Guillermo Eduardo, RAMALLO - D.N.I. N° 7.992.020, que "Se Intima a Ud. para que en el plazo de 5 (cinco) días contados a partir de la presente publicación DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 201/3 - Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos \$ 12.189,82 en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondientes a los periodos comprendidos entre el 20/05/2008 al 30/08/2008, en virtud de no haber prestado servicios, a favor del Ministerio de Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento de plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado por el mencionado agente" - Expte. N° 0100-043008/2008.-

5 días - 6961 - 29/4/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como Expte; N° 1002764, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN "A" N° 2309/13 "CÓRDOBA, 26 de Marzo de 2013. Y VISTO... y CONSIDERANDO. ... RESUELVE: "Artículo 1°: Disponer la baja por CESANTÍA del Agente JONATHAN JOSUÉ MAMANI, D.N.I. N° 32.739.830, a partir de la fecha de la presente resolución, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadran en una Falta de Naturaleza Gravísima, prevista en el artículo 15° incisos 09° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, ello, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 de la Ley 9728, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes previstas en el Art. 10° inc. 2° del R.R.D.P., y agravantes establecidas en el Art. 8° inc. 1° del citado cuerpo normativo. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése General de Recursos Humanos de la notifíquese, publíquese en el Dr. Martín José Berrotarán: Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario - Dr. Carlos M. Cornejo - Vocal

5 días - 6854 - 29/4/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA  
DPTO. ADM. PERSONAL

El Comisario Inspector Marcelo Fabián Giubbani Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Agente WALTER ROQUE PEREZ, M.I. N° 30.330.032, de lo dispuesto en la Resolución N° 560 del Ministerio de Seguridad de fecha 19/12/2012, el cual se transcribe: VISTO ... , CONSIDERANDO ... Y RESUELVE: Artículo 1° ACEPTASE la renuncia por razones particulares, a partir del 06 de Julio de 2012, del Agente de la Policía de la Provincia Walter Roque PEREZ, M.I. N° 30.330.032 - Clase 1983, conforme a lo previsto por el Artículo 75 inc. d) de la Ley N° 9728. Artículo 2° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN N° 560 - Firmado Crio. Gral. (r) D. ALEJO PAREDES - MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD - CORDOBA - Queda Ud., debidamente notificado. Subcrio. Carolina Oliva, Dpto. Administración de Personal.

5 días - 6776 - 26/04/2013 - s/c

POLICIA DE CORDOBA  
CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL

"VISTO ... CONSIDERANDO ... RESUELVE: 1. HOMOLOGAR, la situación de Disponibilidad de la Agente Lorena Eugenia TEJEDA M.I. N° 34.688.484, todo ello por resultar legalmente procedente desde el 13/04/2012 hasta el 14/04/2012, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc "c" y 70 inc "d" de la Ley 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. 4. PROTOCOLÍCESE, JEFATURA DE POLICIA, 12 de Marzo de 2013. Resolución N° 54897/2013 Firmado Crio. Gral. RAMON ANGEL FRIAS Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.- 2. Es dable destacar que dicha solicitud obedece, a que la encartada con fecha 22/05/2012, inicio los trámites de baja de la Institución Policial, otorgándole la misma con fecha 12/12/2012 mediante Resolución N° 542, citándola en reiteradas oportunidades no haciéndose presente a la fecha, a los fines y efectos que estime corresponder. Firma: Crio. Téc. Sup. Marina A. Patti, Jefe Div. Cpo. Vig. Especial

5 días - 6758 - 26/04/2013 - s/c

## LICITACIONES

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA  
DIRECCION REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública N° 09/13 – Expediente Nro. 1-251956-2013.

Objeto: Locación de veintiún (21) equipos fotocopiadores, con provisión de papel para la Sede y dependencias de la Dirección Regional Córdoba. Lugar, día y horario de consulta y/o retiro de pliegos. AFIP- DGI – Dirección Regional Córdoba – Sección Administrativa, sita en Bv. San Juan N° 325, 10° Piso, Córdoba Capital, hasta el 10/05/2013, en días laborales de 09,00 a 15,00 horas. Tel. 0351-4546817. e-mail: spaz@afip.gob.ar. Lugar, día y hora de apertura de Ofertas: AFIP – DGI – Dirección Regional Córdoba – Sección Administrativa – Bv. San Juan N° 325, 10° P. Ciudad de Córdoba – Prov. De Córdoba. Día 14/5/2013 – Hora 11,00.

2 días – 7295 – 26/4/2013 - \$ 252.-

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA N° 24/2013

Adquisición de PANTALONES DE COMBATE, destinados al personal de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el corriente año. APERTURA: 09/05/2013 HORA: 09:00 MONTO: \$ 442.000,00 AUTORIZACION: Resolución N° 25/2013, de la Señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 442,00), presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

2 días – 7234 – 26/4/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

LICITACIÓN PUBLICA - EXPTE N.: 0569-041293/2012

"Adquisición de un Sistema Integral de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) para video de vigilancia pública como recurso de seguridad ciudadana para ser implementado en la Ciudad de Córdoba". -APERTURA: 10 de Mayo de 2013- HORA: Doce Horas (12hs.) – LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000,00) PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 10 de Mayo de 2013 AUTORIZACIÓN: Resolución N° 04 de la Sra. Subsecretaria de Coordinación Administrativa del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil con 00/100 (\$3.000,00).-

5 días – 7560 - 2/5/2013 - s/c

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 09/2013

Para la Contratación de "SISTEMA DE MANTENIMIENTOS DE GASES MÉDICOS" – Con destino a: HOSPITALES DE CAPITAL E INTERIOR PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 09 de MAYO DE 2013 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina N° Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/ FAX: 4688679/78/44\* - CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

5 días – 7296 – 30/4/2013 - s/c.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO y MINERIA

LICITACION PUBLICA

ASUNTO: Contratación de un servicio de capacitación virtual a los fines del dictado de una diplomatura en "Gestión de emprendimientos" durante los años 2013 y 2014.- EXPEDIENTE: 0467-000795/2013 - PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000) - PRESENTACION DE LAS OFERTAS: En el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) - Mesa de Entradas de este Ministerio de Industria, Comercio y Minería, sita en calle Belgrano N° 347 – Planta Baja – Córdoba, hasta las diez (10) horas del día Catorce (14) de Mayo de 2013.- APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día Catorce (14) de Mayo de 2013 a las once (11) horas, en la Dirección de Jurisdicción de Administración dependiente de este Ministerio, sita en calle Belgrano



N° 347 – 3° Piso – Córdoba.- VENTA DE PLIEGOS: a partir del día de la publicación del presente llamado a Licitación – en días hábiles de 8:00 a 14:00 hs.– en la sede de la Dirección Jurisdicción de Administración, sita en calle Belgrano N° 347 – Tercer Piso – Córdoba, previo depósito del valor del pliego en la Cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de Córdoba – Ejecución de Presupuesto – habilitada en el Banco Provincia de Córdoba – Sucursal Catedral – sito en calle San Jerónimo N° 231 de la Ciudad de Córdoba.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos (\$ 200,00).- SELLADO DE LEY: Pesos Sesenta y Cinco (\$ 65,00).- INFORMES: En la Dirección de Administración ut supra citada, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs., hasta los cinco (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas – Te 0351-4342470.-

5 días – 6918 – 26/4/2013 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO  
EXP-UNC: 59901/2012 - Licitación Pública N° 07/2013 (Ley 13064)

"EDIFICIO PARA CANTINA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS". Valor del Pliego: \$ 1.020,00. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaria de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaria de Planeamiento Físico (Dpto. Compras). Apertura: 10-05-2013 - 11,00 horas. Fecha de Publicación: (5 días) desde 24-04-2013.

5 días – 6762 – 30/4/2013 - \$ 630.-

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA  
Licitación Pública 03/2013

Apertura: 06/05/2013. Hora: 10.00hs. Objeto: Obra: Córdon Cuneta Badenes de Hormigón y Pavimento de Hormigón en el Barrio Santa Gema de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Indicativo: PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS DOS CON 22/100.- (\$3.122.402,22.-). Valor Pliego: PESOS TRES MIL (\$3.000,00). Consultas y Pliegos: Municipalidad de Jesús María, sita en calle San Martín N° 598 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba., de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. Te: 03525-443778. E-mail: hacienda@jesusmaria.gov.ar

5 días – 7346 – 29/4/2013 - \$ 945.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
LICITACION PUBLICA N° 4055

APERTURA: 14-05-13 HORA: 09.- OBJETO: "CUADRILLAS PARA NORMALIZACIONES DE ACOMETIDAS Y PUNTOS DE MEDICION CON MATERIALES EN DELEG. ZONA "F" RIO CUARTO - CORDOBA". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343...; Primer Piso – Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.671.442,50.- VALOR DEL PLIEGO: \$3.641.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días – 7160 – 29/4/2013 - \$ 661,50

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E P E C

Licitación Pública N° 4054

APERTURA: 16-05-13 HORA: 09.-OBJETO: "ADQUISICION DE CABLE PREENSAMBLADO". LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343. Primer Piso - Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.123.550.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.124. - REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS y PLIEGOS: Administración Central, de 7:30 a 12:30 Horas, Bv. Mitre N° 343 -1° Piso - Córdoba.

5 días - 6725 - 26/4/2013 - \$ 420.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



LICITACIÓN PUBLICA - EXPTE. N°: 0182-030189/2013

"Adquisición de cien (100) vehículos para patrulleros 0 Km. tipo Pick Up Camioneta doble cabina, con destino a la Policía de la Provincia de Córdoba". - APERTURA: 08 de Mayo de 2013- HORA: Doce Horas (12hs.) LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Veintiún Millones Novecientos Mil (\$21.900.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB, hasta las 10:00 hs. del 08 de Mayo de 2013 AUTORIZACIÓN: Decreto N° 338 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura. VALOR DEL PLIEGO: Pesos Veintiún Mil Novecientos 00/100 (\$21.900,00).-

5 días – 7336 – 29/4/2013 – s/c

 <b>Ministerio de AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA</b>    <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</b> GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	
LICITACION PUBLICA N° 01/2013	
ASUNTO	SERVICIO DE DESOBRSTRUCCIÓN, DESBARRADO, DESAGOTE Y CEGADO DE POZOS ABSORBENTES PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE JURISDICCION PROVINCIAL EN LA CIUDAD DE CORDOBA
APERTURA	Día 10/05/2013 a las 11Hs.
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	12 MESES
PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.527.993,26.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 ds
FORMA DE PAGO	60 ds posteriores al periodo mensual de los trabajos
SELLADO DE LEY	\$ 65
VALOR DEL PLIEGO	\$ 5.000
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 3 ds habiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	008/2013

5 días - 7512 - 2/5/2013 - s/c.-

 <b>Ministerio de AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA</b>    <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</b> GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGIA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	
LICITACION PUBLICA N° 02/2013	
ASUNTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES DE 32 ESCUELAS EN 12 DEPARTAMENTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
APERTURA	Día 10/05/2013 a las 16Hs.
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	18 MESES
PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.798.670,60.-
GARANTIA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 ds
FORMA DE PAGO	60 ds posteriores al periodo mensual de los trabajos
SELLADO DE LEY	\$ 65
VALOR DEL PLIEGO	\$ 14.000
LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA	Salon de Actos del Ministerio de Agua, Ambiente y Energia, Humberto primo N° 607 sub suelo
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 3 ds habiles antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Compras, contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs
RESOLUCIÓN MINISTERIAL	007/2013

5 días - 7511 - 2/5/2013 - s/c.